



FICHA INFORMA RESULTADO
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: Dirección General de Obras Públicas

PÁGINA N°1

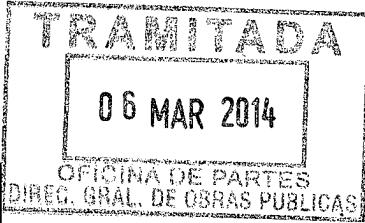
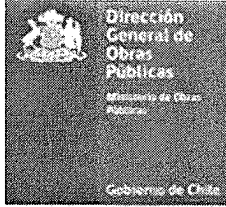
SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO QUE SE INDICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CARGO: JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE SERVICIOS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Código: JEFE/A DEPTO. ESTÁNDARES Y SATISFACCIÓN

De acuerdo a Resolución DGOP Exenta N°839 de fecha 06.03.2014 y una vez cumplida la segunda etapa correspondiente a la Evaluación y Entrevista de Preselección del respectivo proceso, la autoridad competente ha decidido **DECLARAR DESIERTO** el proceso de reclutamiento y selección al cargo por el siguiente motivo: **por no existir candidatos idóneos.**

N° total de postulantes:

Las personas interesadas en conocer mayores antecedentes y sus puntajes obtenidos pueden solicitarlo vía mail carolina.soto.v@mop.gov.cl o dirigirse a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Morande #59, Piso 10 Of. 1014-A, Santiago, en horario de jornada laboral.



DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFATURA DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE SERVICIOS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
=====

SANTIAGO,

06 MAR 2014

839

RESOLUCION D.G.O.P. N° _____/

VISTO :

Las necesidades del Servicio; el Ord. DGOP N°2957 de fecha 11.12.2013, que designa a los/as integrantes del Comité de Selección del concurso del jefe Departamento, Planta Grado 4°; El DFL MOP N° 271/2009, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de persona de la DGOP; el DFL N°29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Res. N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón; las facultades que me confiere el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y el DFL MOP N°206/1960; y el Decreto MOP N°19/2013.

CONSIDERANDO:

Que, cumplida la etapa de Evaluación y Entrevista de Preselección, y según lo establecido en Acta de Acuerdos de fecha 26 de febrero de 2014, en cumplimiento de requisitos la Dirección General de Obras Públicas procede a declarar desierto el concurso público para proveer el cargo de Jefatura de Departamento de Estándares de Servicios y Satisfacción de Usuarios de la Dirección General de Obras Públicas, por no existir candidatos idóneos.

RESUELVO:

- 1.- DECLÁRASE DESIERTO, concurso público para proveer el cargo de Jefatura de Departamento de Estándares de Servicios y Satisfacción de Usuarios código CÓDIGO: "JEFE/A DEPTO ESTÁNDARES Y SATISFACCIÓN", para la Dirección General de Obras Públicas.
- 2.- COMUNÍQUESE, la presente resolución a la División de Recursos Humanos de Subsecretaría de Obras Públicas; a la División de Administración y Secretaría General de la Subsecretaría de Obras Públicas; Gabinete, Administración Interna y a la Unidad de Recursos Humanos todos de la Dirección General de Obras Públicas.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

R E C E P C I Ó N

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$

IMPUTAC.

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5 N°

PROCESO N° 75808331